

uvas, ciruelas, granadas, melocotones, higos, cerezas, nueces, miel, cera, lana, corderos, chotos, cerdos y pollos. Además de esta gran variedad existen otros productos más minoritarios, que más adelante detallaremos.

Respecto a los distintos tipos de tierra, calidad y producción, en líneas generales se observa la existencia de tierras de regadío con árboles frutales, trigo, cáñamo y adaza en dos años. En las zonas de las riberas más débiles se produce adaza y cebada. Además en zonas contiguas a fuentes y manantiales fructifican todos los años trigo y hortalizas.

Existen tierras de secano con un año de intermedio, donde se recoge trigo, cebada, centeno, azafrán y avena, e igualmente se cultivan, a excepción del azafrán, estos productos en tierras inferiores que precisan diez, quince, veinte e incluso treinta años de reposo. Otras tierras destinadas a la viña y otras mal situadas y "empedradas" las utilizan los particulares como eras para trillar las mieses, sin que este motivo sea bastante para no servir de pastos de los ganados.

El término posee cuatro dehesas llamadas Boalaje, La Gila, Carnicera y la Nueva. La de Boalaje se halla labrada en tierras particulares mientras que la mayor parte de las otras no dan frutos de consideración y se componen de pinos débiles, romeros y aliagas; además se arriendan los pastos y los rastrojos después de "alzado el fruto". El caso de la Carnicera es especial, "se invierte en el destino que se titula", y más tarde nos referiremos a ella más detenidamente (3). Igualmente se arriendan las redondas, que son las márgenes del río Júcar y también gran parte de terrenos baldíos y yermos que sirven de pastos comunes para los ganados de los vecinos. Es curioso constatar que los vecinos de las villas de Jorquera y de Ves pueden beneficiarse del común aprovechamiento de estos pastos hasta el 25 de abril, "que les ponen coto y no pueden entrar sin pena".

ESTUDIO DEL MUNICIPIO

En la Edad Moderna se produjo la decadencia del régimen municipal como consecuencia del triunfo de la centralización administrativa y del absolutismo real. Si nos detenemos en los municipios españoles, vemos que en los castellanos se consolidó la institución del corregidor, reorganizada por una instrucción de 1500 de los Reyes Católicos. Los regidores, designados por el rey, pasaron a ser cargos perpetuos y hereditarios que quedaron en manos de nobleza y alta burguesía. El rey los elegía a propuesta generalmente del mismo regimiento. A estos les correspondía la designación anual de los magistrados y oficiales municipales.

De otra parte, ante la penuria de la hacienda real, se llegó a la venta y enajenación de los oficios públicos. Los municipios se convirtieron en la última rueda

(3) Es curioso el caso de esta dehesa ya que en todos los documentos que la mencionan, nunca nos aclaran lo suficiente sobre ella. Es posible que su nombre tenga que ver con su uso y quizá posea un pasto de buena calidad de modo que sirva al abastecimiento de carne de la localidad.